

Suspenden proceso de contratación del alumbrado público, estas son las razones

Abril 05, 2019 - 11:30 p.m. |

Por: Redacción de El País

1

20

Tras las observaciones realizadas por la Procuraduría, en el marco de la contratación que adelanta Emcali para la compra de luminarias y operación del alumbrado público en la ciudad, las Empresas Municipales de Cali decidieron suspender dichos procesos contractuales.

La decisión se tomó luego de que la Procuraduría Provincial de Cali, en desarrollo de una acción preventiva, “evidenciara inconsistencias que podrían afectar las garantías de transparencia y legalidad en la gestión pública”.

De acuerdo con lo manifestado por Juan Gerardo Sanclemente, procurador regional de Cali, por tratarse de un servicio público no domiciliario, los dos procesos contractuales debían convocarse por licitación pública como lo disponen el Estatuto General de Contratación, la Ley Anticorrupción y el decreto 943 de 2018 (que regula el servicio público de energía), y no a través de una convocatoria abierta, que es la modalidad propuesta por Emcali.

Lea también: [Alumbrado público de Cali seguirá en manos de privados durante al menos dos años más](#)

“El Ministerio Público también indicó que la experiencia exigida para participar en la convocatoria puede resultar excesiva y afectar la participación y pluralidad de oferentes, uno de los principios de la contratación estatal que se deben garantizar en todo proceso contractual”, aseguró Sanclemente.



Por observaciones de la Procuraduría, Emcali suspendió los procesos contractuales de la compra de luminarias y la operación del alumbrado público en la ciudad. Actualmente, este servicio lo está manejando Megaproyectos, que tiene una prórroga del contrato hasta el 30 de junio de 2019. Oswaldo Páez / El País

NOTICIAS RELACIONADAS



Alumbrado público de Cali seguirá en manos de privados durante al menos dos años más

Igualmente, la Procuraduría señaló “que no hay claridad en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos para solventar el proceso de contratación, pues solo comprometen vigencias futuras de Emcali, y deberían incluir también del municipio de Cali, ya que por ley es este ente territorial el que dispone de los recursos”.

Dichas observaciones a los dos procesos contractuales fueron socializadas en una mesa de trabajo por los procuradores Regional y Provincial de Cali, en la que hicieron presencia el alcalde de la ciudad, Maurice Armitage, y el Gerente de Emcali, Gustavo Jaramillo.

Al respecto, el gerente de las Empresas Públicas, Gustavo Jaramillo, aseveró que “las observaciones realizadas por la Procuraduría son de gran importancia y atención, y considero que al ordenar la suspensión de la continuidad de los procesos contractuales para su valoración, brindará, tanto a los interesados en la participación de los procesos como a la ciudadanía en general, las suficientes garantías de transparencia y legalidad en la gestión pública alrededor de los mismos”.

Y añadió: “Es importante hacer un análisis de fondo respecto al proceder jurídico de esos procesos y, en ese orden de ideas, se tomarán las decisiones que consideremos más importantes, tanto para la empresa como para la ciudad”, indicó Jaramillo, y precisó que no se definió un plazo establecido para que Emcali realizara dichos análisis.

Por su parte, el presidente del Concejo de Cali, Fernando Tamayo, vio con buenos ojos la decisión adoptada por Emcali y aseguró que detrás de esta “hay una reflexión del Alcalde para buscar que el alumbrado regrese a las Empresas Públicas”.

“Este es un negocio de \$140.000 millones en el que, más que el proceso de cambio de las luminarias, lo rentable está en la compra de las mismas. Entonces, imagínate que ese negocio se quede en manos de Emcali y no en las de un privado”, dijo Tamayo.

Lo mismo opinó Ricardo Muñoz, presidente de Sintraemcali. “Nosotros como organización sindical siempre hemos manifestado que el servicio del alumbrado público debe ser prestado por Emcali. Nuestros trabajadores tienen toda la intención de hacer eso, solamente es que haya verdadera voluntad por parte del Alcalde”, concluyó.

Historia del servicio

Emcali manejó el alumbrado público de Cali hasta 1997, año en que el servicio fue adjudicado por quince años a Megaproyectos.

Debido a obras contempladas en el diseño del MÍO, se permitió ampliar el plazo de la concesión hasta el año 2017.

Sin embargo, desde esa fecha, el contrato de Emcali con Megaproyectos ha tenido múltiples prórrogas, la última de ellas, con fecha a junio 30 del 2019.

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

1 **VER COMENTARIOS** ▼

CONTINÚA **LEYENDO**

AHORA EN PORTADA



CONTENIDO PREMIUM

Deserción masiva de clientes agudiza la crisis de Telecomunicaciones de Emcali



ECONOMÍA

Las ocho tareas pendientes para reactivar economía en el Cauca después del paro



JUDICIAL



COLOMBIA



PROCESO DE PAZ



CALI